



“FESTIVAL DE VIDEO JOVEN”

EDICIÓN 2020

El Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Formosa convoca a los estudiantes de las escuelas secundarias, públicas y de gestión no estatal, a participar de su 3° Festival de Video Joven.

FUNDAMENTACIÓN

Este certamen tiene como objetivo incentivar y fortalecer las capacidades creativas de nuestros jóvenes y desarrollar habilidades sus en el manejo de nuevas tecnologías, para que puedan utilizar los medios audiovisuales como un medio de expresión y comunicación de sus propias visiones de mundo.

Estamos convencidos de la importancia del desarrollo del lenguaje audiovisual como una herramienta poderosa y transformadora, dado que, en nuestros días, se ha convertido en una de las principales herramientas de comunicación, sobre todo de los jóvenes.

El fácil acceso por medio de dispositivos digitales y móviles al alcance de todos, la posibilidad de crear canales propios y compartir las producciones personales en forma masiva ha hecho de este lenguaje una herramienta potente que motiva a todos lo que la utilizan.

Por otro lado, la magia del cine sigue intacta en nuestra sociedad, largos y cortos metrajes siguen cautivando a multitudes; estos transportan a los que los disfrutan a distintos mundos, provocando distintos tipos de emociones, sentimientos y hasta modificando conductas.

La educación debe seguir fortaleciendo el uso del lenguaje audiovisual como recurso de enseñanza y aprendizaje. Tanto a la hora de presentar temas, profundizarlos o evaluarlos, este recurso se presenta como una alternativa motivadora que favorecerá el compromiso educativo.

El trabajo con producciones audiovisuales posibilita también el desarrollo de diversas capacidades, tanto las propuestas por el sistema educativo, como otras que se derivan de la tarea propia.

La escuela tiene el desafío de incorporar este lenguaje, ya instalado en sus estudiantes, y convertirlo en un recurso didáctico cotidiano y potente.

Objetivos generales:

- Instalar el lenguaje audiovisual como recurso para la enseñanza y el aprendizaje.
- Fortalecer el trabajo de equipo y el sentido de identidad y pertenencia de los estudiantes a sus instituciones mediante la participación en un concurso de cortometraje a realizarse en el mes de octubre.

Desarrollo:

A partir del mes de Agosto, se brindarán capacitaciones y acompañamientos a las escuelas de forma virtual desde las plataformas virtuales que permitan dotar tanto a docentes como estudiantes de conocimientos, que les permitan el manejo del lenguaje audiovisual en el desarrollo de las clases.

Se busca que este recurso sea una opción en todas las disciplinas, tanto para el docente, en el momento de presentar las distintas temáticas a desarrollar, como también de los estudiantes, a la hora de mostrar las evidencias de sus aprendizajes, tanto de manera individual como grupal.

Se pretende que la participación al concurso de cortometraje, sea una consecuencia del trabajo áulico virtual y colectivo.

Cuantas más producciones se logren en la institución con distintos equipos de un mismo curso o inter curso, será más rico el proceso, ya que esto posibilitará festivales escolares virtuales, donde se puedan exhibir todas las producciones de manera virtual y a partir de allí, seleccionar los cortos que representarán a la institución.

1) Condiciones de participación

- 1.1 Podrán participar alumnos de 1° a 6° año de las escuelas secundarias públicas y privadas de la provincia de Formosa, que cumplan con los términos y condiciones del presente reglamento.
- 1.2 Para participar, los estudiantes deberán contar con el acompañamiento de un docente y con el aval de la institución educativa.
- 1.3 Los alumnos deberán trabajar de manera grupal, en equipos formados por un mínimo de 3 (tres) integrantes y un máximo de 10 (diez).

- 1.4 Se considerará una producción audiovisual a aquellas expresiones artísticas y comunicativas que se construyan en la interacción de lo visual y lo sonoro para la construcción de un mensaje, una idea, una nueva realidad sensorial. La producción en el lenguaje audiovisual se realiza mediante la combinación de varios elementos: imagen en movimiento, sonidos, silencios, música, colores, contrastes, sombras, tamaños de planos, posición de la cámara, escenografías, montaje, etc.
- 1.5 Los trabajos presentados pasarán a formar parte del patrimonio del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa, que podrá proceder a su exhibición o difusión en los lugares y horarios que considere oportuno, siempre con carácter sociocultural no lucrativo.

2) Temáticas

Los invitamos a pensar, trabajar y contar historias llenas de identidad formoseña, con las particularidades y creatividad que cada sección/grupo/curso pueda tener.

Las temáticas son todas aquellas sobre las cuales quieran hacer foco, visibilizar, tanto del presente como del pasado. La única condición es que tengan un propósito pedagógico, de debate, reflexión y que represente una historia propia del grupo, la escuela, el barrio o esa comunidad, enmarcada en su identidad formoseña como ciudadanos de la provincia. Que este proyecto exprese sueños, anhelos, hechos importantes ocurridos, mitos, leyendas, historias mágicas, historias nunca contadas, encuentros, proyectos, fantasías, problemáticas y modos de resolución.

3) Categorías y Géneros

Este año la propuesta se divide en categorías:

- A- Ficción
- B- Documental.
- C- Tu historia en 30 segundos (versión tic toc).
- D- Videoclip.

La obra debe ser grabada respetando el distanciamiento social y las condiciones sanitarias establecidas por el Gobierno de la Provincia de Formosa.

4) Del cortometraje

El cortometraje debe ser el resultado del trabajo de los estudiantes bajo la coordinación de uno o más docentes: un curso/grado/sección/taller, algunos cursos/grados/talleres o toda la escuela en su conjunto.

4.1 No se aceptarán producciones de padres ni de equipos docentes, como así tampoco de equipos semi-profesionales (estudiantes de cine, estudiantes de Producción Televisiva, otros), ni profesionales. Los adultos acompañarán y guiarán el proceso de realización del cortometraje de los estudiantes.

4.2 Cada institución participante podrá presentar uno (1) o más cortometrajes filmados durante el ciclo escolar 2019/2020.

4.3 Aquellos cortometrajes realizados en años anteriores podrán presentarse siempre y cuando:

- los estudiantes formen parte de la matrícula del establecimiento en el presente ciclo lectivo.

- El cortometraje no haya sido presentado en ningún festival anterior y que cumpla con la propuesta temática de 2020.

4.4 Las realizaciones deberán tener una duración máxima de hasta 5 minutos (con créditos incluidos). Los créditos incluirán el nombre de la escuela, localidad y año de la realización.

4.5 Las obras pueden ser grabadas en cualquier dispositivo electrónico, celulares, cámaras fotográficas o de video.

4.6 Cada cortometraje será presentado individualmente en archivo digital formato mov o mp4, no superior a 200MB para visionado del jurado.

4.7 Las obras deberán ser originales e inéditas.

4.8 En caso de utilizar música, audios, y que los mismos no estén permitidos para su uso público, debe solicitarse la autorización del autor para poder incorporarlo en su cortometraje. De lo contrario, no podrá ser exhibido en ninguna plataforma y por ninguna pantalla. Por ello sugerimos recurrir a obras que permitan su uso, libre de derechos. Se valorarán aquellas producciones que utilicen música original, realizada por estudiantes.

Fechas

5.1 Se establece como fecha de apertura para la inscripción el día 27 de julio y como fecha de cierre de inscripción el día 11/09/2020

5.2 Se establece como fecha de apertura para el envío de las obras audiovisuales el 11/09 y como fecha de cierre de recepción de las obras el día 30 de septiembre.

5) Selección de cortometrajes

El equipo coordinador realizará la preselección del material. El Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa nombrará un Jurado de Premiación integrado por personas idóneas en el área audiovisual y/o educativa, que otorgará el premio y menciones especiales.

6.1 El fallo de los jurados será inapelable.

6.2 El jurado establecerá la cantidad de premios que considere.

6.3 A todas las instituciones se les entregará una certificación de participación y una devolución sobre el trabajo realizado.

6.4 Los títulos de los cortos seleccionados por el jurado se darán a conocer en la premiación a llevarse a cabo en el mes de octubre de 2020. Se confirmará la fecha a través de notificaciones a los establecimientos y se difundirá en los medios gráficos y digitales que determine el Ministerio de Cultura y Educación.

6) Lugar y premios del festival

El festival de Video Joven se realizará de forma virtual a definir por el Ministerio de Educación y serán convocados a participar los representantes (estudiantes y docentes) de los cortometrajes seleccionados por el jurado.

7) Difusión y promoción

Todas las producciones presentadas pasarán a formar parte de la videoteca del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia y de la videoteca de la Escuela de Cine ENERC Sede NEA.

8.1 Los participantes cederán al Ministerio de Cultura y Educación los derechos de

exhibición del material que hayan presentado, sea para su emisión en canales de televisión, locales y/o nacionales, y/o cine, y/o internet (sin límite de tiempo ni de pasadas) o como muestras especiales dentro de la provincia y/u otros festivales.

8.2 Todas las instituciones educativas deberán enviar, junto al cortometraje, las correspondientes autorizaciones firmadas por: padre, madre o tutor, para la publicación de las imágenes de los niños, jóvenes y adolescentes que aparezcan en los cortometrajes (se adjunta planilla).

8) Inscripción

Para concretar la inscripción deberán:

8.1 Completar el formulario online de inscripción, firmado por los docentes responsables.

8.2 Enviar el cortometraje por internet, mediante el sitio Wetransfer, Dropbox o Mega al e-mail fvideojoven@gmail.com o subiéndolo a alguna plataforma como Youtube (en privado) y enviando el link a fvideojoven@gmail.com

En todos los casos, se debe rotular con el nombre del corto y la escuela. Por ejemplo: "El tereré"- EPES N°57, Formosa.

8.3 Adjuntar al envío del cortometraje las planillas de autorización para la exhibición de las imágenes de los estudiantes y firmada por los adultos responsables. Además de cualquier otra persona que salga en el cortometraje y que no sea alumno/a.

8.4 En caso de tener algún inconveniente con la conexión a Internet, podrán enviar el corto en un pendrive o DVD rotulado, con nombre del cortometraje, escuela y localidad. El material deberá ser despachado respetando las fechas ya aclaradas. El sobre se debe enviar a la siguiente dirección calle Saavedra N° 532 oficina 3, dirigido a la Coordinación Provincial de Educación Artística.

8.5 Enviar a fvideojoven@gmail.com una foto representativa del cortometraje en resolución 300 dpi, como mínimo, y 600 dpi, como máximo. No debe ser menos a 10 x 15 cm, rotulada con el nombre del corto y la escuela. Como opcional, se pueden enviar fotografías del detrás de escena.

9) Generalidades

10.1 Cuando circunstancias no previstas lo justifiquen, el Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de Formosa podrá modificar el presente reglamento.

10.2 Los participantes se comprometerán a mantener indemne al Ministerio de

Cultura y Educación de la Provincia de Formosa, frente a cualquier reclamo y/o acción judicial o extrajudicial efectuada por un tercero alegando directa o indirectamente que los derechos sobre la obra, su título, guion, formato, la banda musical y/o cualquier otro elemento integrante de la misma que violen, infrinjan, afecten, limiten y/o lesionen un nombre comercial, una marca, un copyright y/o un derecho de propiedad intelectual o industrial.

10.3 El Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Formosa resolverá según su juicio, toda eventualidad no prevista en este reglamento, como así también, cualquier conflicto surgido dentro del jurado.

10.4 Los establecimientos que estén interesados en recibir una capacitación o acompañamiento deberán solicitar la misma al correo fvideojoven@gmail.com, una vez inscriptos en el certamen. Las mismas se planificarán y realizarán de manera virtual bajo las plataformas del Ministerio de Educación de la Provincia de Formosa.

11)- La participación

En este concurso, la participación implica el conocimiento y aceptación de estas Bases y Condiciones y/o de las modificaciones futuras que pudiera realizar el Equipo Coordinador, y que no están previstas en la presente. Las decisiones, en todos los casos, serán irrecurribles.